

**ACTA No. 05 -2010**  
**COMITÉ EJECUTIVO**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las once y quince horas del día martes siete de septiembre del año dos mil diez, constituidos en Palacio de Justicia de la Ciudad de Asunción, sito en las calles Alonso c/ Testanova, Barrio Sajonia, piso 10 de la torre norte, reunidas las siguientes personas: **DOCTOR ANDRÉ LUIS MACHADO DE CASTRO**, Coordinador General y Presidente de la ANADEP de la República Federativa de Brasil, por sí y en representación de la Licenciada BLANCA AÍDA STALLING DÁVILA, Vocal Primero y Directora General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, **DOCTORA SILVIA STURLA TAES**, Sub Coordinadora y Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Uruguay, **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina, **DOCTOR GABRIEL ELIAS FERNANDEZ**, Tesorero y Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de Panamá, **DOCTORA NOYME YORE ISMAEL**, Coordinación de América del Sur y Defensora General del Paraguay, **DOCTORA PAULA VIAL REYNAL**, Vocal Segunda y Defensora Nacional de Defensoría Penal Pública de Chile, y **LICENCIADA CLARISA IBARRA**, Revisora de cuentas suplente y representante de la Defensoría Pública de Nicaragua. Se reúnen con el objeto de realizar la reunión ordinaria de Comité Ejecutivo y luego de verificar la presencia y mandatos de representación se procede de la siguiente manera: **PRIMERO**: el Dr. André Castro da la bienvenida a los integrantes del Comité Ejecutivo y agradece a la Dra. Noyme Yore Ismael el espacio brindado para la realización de las reuniones de la AIDEF, y poner a la disposición al equipo de trabajo de apoyo técnico. Asimismo, indica que la Lic. Blanca Aida Stalling le ha otorgado la representación correspondiente para esta reunión mediante oficio, que se adjunta al presente y se reserva en Secretaría. A continuación se somete a consideración la agenda prevista consistente en: **1. Plan**

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 41

de trabajo período junio 2010 a junio 2012. 2. Reglamento de actuación de AIDEF ante la CIDH. Proyecto de "Manual Interno de Asignación de casos". 3. Informe sobre el Curso de Capacitación intensivo para los Defensores Públicos Interamericanos, vinculado al Reglamento de actuación mencionados en el punto anterior. 4. Perfil del Defensor Público Estandarizado. Consideración del nuevo proyecto. 5. Proyecto para incentivar procesos de formaciones de Asociaciones de Defensores Públicos en cada país que tiene delegación en la AIDEF (elaborado oportunamente por la Delegación Argentina Institucional). Presentación de dictamen y/o informe por el representante de ANADEP (Brasil), según fuera encomendado al efecto. 6. Traslado de representación Legal de AIDEF. 7. Situación financiera. Informe de Tesorería. 8. Cuestionario relativo al grado de avance de los procesos autonómicos. 9. Solicitud a ser presentada en la OEA, para que la AIDEF sea parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la misma. 10. Situación del convenio firmado con Eurosocial-Justicia. Recepción del material estipulado. 11. Varios.

Previo a comenzar el tratamiento de estos temas, el Coordinador General propone cambiar el orden de tratamiento de los puntos, moción que es aprobada por los demás integrantes del Comité ejecutivo, con el siguiente el orden:

**SEGUNDO: 3. Informe sobre el Curso de Capacitación intensivo para los Defensores Públicos Interamericanos, vinculado al Reglamento de actuación mencionados en el punto 2 del temario, y 9. Solicitud a ser presentada en la OEA, para que la AIDEF sea parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la misma. (Tratamiento conjunto)**

a) El Coordinador General informa sobre el Curso de Capacitación realizado en la ciudad de San José de Costa Rica del 24 al 28 de agosto del corriente, destinado a los Defensores Públicos Interamericanos (en adelante DPI). Manifiesta que fue sumamente importante y positiva para los DPI, debido al conocimiento sobre los procedimientos específicos y estándares avanzados de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, recibidos por parte de expertos en el SIDDHH. También al fortalecimiento de las relaciones de los DPI entre sí. Asimismo, a los fines del

Guatemala, C.A.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No. 42**

monitoreo de las capacitaciones por parte de la CortelDH, propone que, por un lado, cada delegación informe a la Coordinación General los avances en la capacitación de cada DPI de su país a los fines de ser transmitidos a la Corte IDH, moción que es aprobada por el Comité Ejecutivo, y por otro, que se confeccionen notas de difusión relativos a los cursos de capacitación que cada delegación haya llevado adelante al interior de sus países, para publicarla en la página web de la AIDEF.

En este punto, la Dra. Paula Vial Reynal pone en conocimiento de este Comité que en la Defensa Pública de Chile se ha organizado un curso de capacitación sobre SIDDHH destinado a los Defensores Públicos, y cuyos capacitadores son los dos DPI de su país, con el fin de replicar la experiencia adquirida en los cursos realizados en Costa Rica. Así, propone que las demás Defensorías Generales lleven adelante cursos semejantes teniendo en cuenta la exitosa recepción por parte de los Defensores, moción que aplaudida por los integrantes del Comité Ejecutivo. En base a ello, el Coordinador General somete a votación que las demás delegaciones realicen en el presente semestre del año un curso de capacitación a nivel nacional en base a la experiencia de Chile. Asimismo, la Dra. Martínez informa que en su país se llevan adelante cursos de capacitación organizados por el Programa de Derechos DDHH de la Defensoría General, llevados a cabo en todo el país, en conjunto con CEJIL, y que han tenido una recepción muy positiva por parte de los Defensores Públicos. La Dra. Vial sugiere que se confeccione un listado de temas que sean una réplica de los cursos de la CortelDH, y que se realicen programas incluyendo docentes extranjeros, destinado a lograr un mayor intercambio de experiencias entre los países.

En esta oportunidad, la Dra. Martínez informa sobre el correo electrónico recibido de parte de Yuria Saavedra Álvarez (abogada de la CortelDH), mediante el que transmitía transmite las quejas de un Defensor Pública de El Salvador, Dr. Luis Medrano, integrante de la Asociación de Defensores Públicos de la Procuraduría General de su país, relativo a la participación en los cursos de capacitación. En tal sentido, sugiere que cada representante de la Defensa Pública mantenga

Guatemala, C.A.

informados a los Defensores Públicos bajo su órbita con el fin de evitar futuros inconvenientes como éste, propuesta que es aprobada por el resto del Comité Ejecutivo.

Por último, el coordinador transmite la solicitud de Nicaragua para sumar otro Defensor Público Interamericano al listado y la Capacitación para litigar ante la CortelDH, expresando que lamentablemente no es posible habida cuenta todo el procedimiento selectivo previo y las etapas concluidas. Sin embargo, manifiesta que ello será tenido en consideración para la próxima ocasión de designaciones.

b) Por otro lado, el Coordinador General informa que junto con la Secretaria General tuvieron oportunidad de mantener una reunión con el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante OEA) Don José Miguel Insulza, encuentro muy enriquecedor para las futuras relaciones del Organismo internacional con la AIDEF.

c) Asimismo, mantuvieron sendas reuniones con el Presidente de la Corte Interamericana de Derecho Humanos (en adelante CortelDH), Don Diego García Sayán, y el Secretario Ejecutivo de la CortelDH Pablo Saavedra y, quienes manifestaron la importancia de la actuación de los Defensores Públicos Interamericanos (DPI), quienes les sugirieron que, dado que todavía no se ha asignado ningún caso a la AIDEF, existe una forma de participación en casos en trámite ante dicho órgano jurisdiccional, mediante la figura del Amicus Curiae. En tal sentido, les mencionaron específicamente el caso “Juan Gelman vs. Uruguay”, cuyo petitioner está asistido por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), con cuyo representante los integrantes del Comité Ejecutivo concordaron entablar comunicación con el fin de evaluar alguna posibilidad de actuar en dicho caso, a través de la figura mencionada. Por su parte, la Dra. Martínez propone que cada delegación investigue en sus países la existencia de casos que tramiten actualmente en la Comisión IDH con Defensor Público, para que la AIDEF evalúe la posibilidad de que se patrocine en conjunto a la víctima.

Sometido a votación de los demás integrantes de Comité Ejecutivo, es aprobada la moción de que la AIDEF se presente en calidad de Amicus Curiae para los casos donde la Corte IDH no haya solicitado la intervención del patrocinio de esta Asociación, como así también esta última moción de la Dra. Martínez.

d) En relación a lo anterior, el Coordinador General manifiesta la importancia de realizar un Acuerdo con la Comisión Interamericana de Derecho Humanos (en adelante CIDH), en el marco de las recientes reformas de los Reglamentos de la Corte y la Comisión IDH. Para lograr un avance en este sentido, y con el acuerdo de los demás integrantes del Comité Ejecutivo, en este acto el Coordinador General y la Secretaria General suscriben un Oficio dirigido al Presidente de la Comisión IDH, Don Felipe González.

e) Por otro lado, el Coordinador General informa sobre la posibilidad de lograr una Resolución Declarativa por parte de la Asamblea General de la OEA, referida al compromiso de los Estados americanos de garantizar la defensa gratuita y pública por medio, privilegiadamente, de las Defensorías Públicas Oficiales. Para ello, propone que los demás integrantes de este Comité que realicen las consultas pertinentes en las Cancillerías de sus Estados, moción que es aprobada. Por su parte, la delegación de Argentina pone en conocimiento del Comité Ejecutivo las averiguaciones realizadas en Dirección General DDHH de su Cancillería, que informaron que es viable tal Resolución, que previo a la presentación de la solicitud se deberá rastrear todos los antecedentes de Resoluciones de la OEA con el fin de descartar la existencia de otras de donde pueda inferirse un deber de los Estados de garantizar un sistema de defensa pública y gratuita (realizar la búsqueda en la página web oficial en el link sesiones anteriores <http://www.oas.org/es/> ), que para una mayor factibilidad es importante que se realice el trámite junto con Brasil, aunque también con el patrocinio de demás países, y que el proyecto de Resolución Declarativa deberá ser presentado por Cancillería en la Reunión de la Asamblea General que se lleva a cabo en el mes de Junio de 2011.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No. 45**

f) Seguidamente, el Coordinador General informa sobre la conversación mantenida con un representante del gobierno de Noruega, quien se mostró muy interesado en apoyar a la Defensa Pública. Así, le transmitió la posibilidad de financiamiento para llevar adelante un proyecto de la AIDEF sobre el estudio de diagnóstico de las Defensorías Públicas en la región. En tal sentido, el Coordinador General confeccionará un borrador de dicho proyecto, y lo hará circular a los demás integrantes de este Comité Ejecutivo para luego enviarlo al representante noruego, moción que es aprobada.

Con respecto al **punto 9** del temario, el Coordinador General informa sobre la posibilidad de que la AIDEF participe en las actividades de la OEA, en carácter de Sociedad Civil. Para ello, y con el acuerdo de los demás integrantes del Comité Ejecutivo (a quienes se hace entrega de copias de la CP/Res. 759 1217/99, Directrices para la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las actividades de la OEA), en ese acto el Coordinador General y la Secretaria General suscriben un Oficio dirigido al el Secretario General de la OEA, Don José Miguel Insulza, a los fines mencionados.

### **TERCERO: 2. Reglamento de actuación de AIDEF ante la CIDH. Proyecto de *“Manual de Asignación de casos a los Defensores Públicos Interamericanos”*.**

Se da lectura del proyecto, y se abre el debate sobre los contenidos y fundamentos de los artículos del Manual. La Dra., Martínez y el Dr. Castro informan que dicho Manual se redactó en base a las conversaciones en Costa Rica con Pablo Saavedra, por una cuestión práctica del patrocinio de los casos ante la Corte IDH por parte de los DPI. Luego, introducidas las modificaciones propuestas, el Manual es aprobado por unanimidad. Se agregará al libro como anexo I del presente.

En este punto se deja constancia la lectura que da la Dra. Vial del correo electrónico enviado en este momento por la Coordinadora de Centro América Lic. Marta Iris Muñoz Cascante, luego de lo cual se dispone estar a lo ya aprobado.

### **CUARTO. 1. Plan de trabajo período junio 2010 a junio 2012.**

Guatemala, C.A.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No. 46**

Se da lectura al plan de trabajo, siendo explicado cada punto por parte del Dr. Castro.

### **EJE POLITICO:**

#### **1. La autonomía de la Defensoría Pública**

- a. Alentar a nueva legislación que permita la autonomía administrativa, financiera y presupuestaria.
- b. Defender organización de la Defensoría Pública en la estabilidad de carrera con, independencia funcional y proceso público de selección

#### **2. OEA y la CIDH**

- a. Implementación de la actuación de la AIDEF en la Corte Interamericana de Derecho Humanos (incluida la calidad de amicus curiae)
- b. Ampliación a la CIDH
- c. Diálogo con las organizaciones de la sociedad civil
- d. Acreditación de la AIDEF ante la OEA como una organización de carácter consultivo
- e. Jurisprudencia CIDH y de la Resolución de la OEA sobre parámetros mínimos de acceso a la justicia y defensa pública

#### **3. 100 Reglas de Acceso de justicia**

- a. Fomentar la implementación de la difusión
- b. Hacer propuestas concretas a la Comisión de Seguimiento
- c. Divulgación e implantación de Guía sobre Personas Privadas de Libertad
- d. Plan estratégico de Guatemala para implementación de las 100 Reglas / "Elaborar un plan estratégico para la implementación de las 100 Reglas".

#### **4. ONU**

- a. Documento sobre asistencia jurídica a los necesitados

#### **5. Promoción del Asociacionismo**

Aprobación, divulgación e implementación del documento sobre asociacionismo

### **EJE DE ORGANIZACIÓN**

6. Digitalización de todos los documentos (actas etc.) y colocación en áreas públicas y restrictivas (llave de acceso).

Guatemala, C.A.

7. Diagnostico de la Defensoría Pública en el continente americano y elaboración de material de divulgación del trabajo de la Defensoría Publica
8. Programa de intercambio de AIDEF
9. Boletín y pagina web (alimentación de datos e informaciones)
10. Eventos regionales
11. Implementación del acuerdo interinstitucional de cooperación
12. Comisiones especializadas en áreas jurídicas

Respecto al punto 3, d), la delegación argentina propone eliminarlo. La delegación de Chile sugiere reelaborarlo, el que queda redactado de la siguiente forma: "Elaborar un plan estratégico para la implementación de las 100 Reglas". Chile se ofrece a confeccionar un proyecto de este plan, en conjunto con la Dra. Martínez en tanto que integra la Comisión de seguimiento de las 100 Reglas. Se aprueba esta moción por todos los integrantes de la AIDEF. La Dra. Quimas aprovecha la ocasión para informar sobre la realización de las 2º edición de las Jornadas de las 100 de Reglas de Brasilia en Buenos Aires. Tanto ADEPRA como la delegación de Chile, dejan constancia que no fueron notificados sobre el particular.

Sobre el punto 8, el Dr. Castro explica que la idea es reproducir los programas que se realizan en el Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (BLODEPM). Los integrantes debaten sobre la posibilidad económica de llevarlo a cabo y con los alcances a determinarse, lo que es considerado pertinente y ofreciendo el Sr. Coordinador General a presentar un proyecto a la brevedad.

Concluida la lectura y su tratamiento con la modificación apuntada, el documento es aprobado por el Comité Ejecutivo.

#### **QUINTO 4. Perfiles del Defensor Público Estandarizado y del Defensor Público Interamericano. Consideración del nuevo proyecto.**

Se da lectura a ambos documentos. El Coordinador General propone ampliar el perfil a otros asuntos, más allá del proceso judicial. Por su parte, la Dra. Vial aduce que es imprescindible determinar los objetivos de los Perfiles para una mayor utilidad práctica. Leído e introducidas las modificaciones propuestas, la última versión de los documentos serán enviados por la Secretaría General al resto de

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No. 48**

los integrantes Comité Ejecutivo, quienes a su vez se comprometen a remitir sus propuestas a la Secretaría General en un plazo a determinar. En la próxima reunión serán discutidas y aprobadas sólo las propuestas realizadas por escrito y remitidas a la Secretaría General conforme lo anteriormente estipulado.

**SEXTO 5. Proyecto para incentivar procesos de formaciones de Asociaciones de Defensores Públicos en cada país que tiene delegación en la AIDEF (elaborado oportunamente por la Delegación Argentina Institucional). Presentación de dictamen y/o informe por el representante de ANADEP (Brasil), según fuera encomendado al efecto.**

Leídas las sugerencias de modificación por la delegación brasileña, el Comité Ejecutivo aprueba el documento.

**SEPTIMO 6. Traslado de representación Legal de AIDEF, y 7 Situación financiera. Informe de Tesorería. (Tratamiento conjunto)**

El Coordinador General hace saber que la ex Coordinadora General, Lic. Blanca Stalling, le hizo llegar la siguiente documentación sobre la inscripción de la personería jurídica de la AIDEF: "Acta y Registro de personas jurídicas razón inscripción de cancelación nombramiento de Lic. Blanca Aida Stalling Dávila", "Certificación: Registro electrónico de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación de los Estatutos de AIDEF", y "Acta y Registro de personas jurídicas Razón inscripción nombramiento de André Luis Machado de Castro como Coordinador General". Se hace entrega de fotocopias a cada integrante del Comité Ejecutivo.

En relación a este tema, él se conversó sobre la cuestión de un posible traslado de la inscripción de la personería jurídica de la AIDEF a otro país, de hacerse necesario. El Dr. Gabriel Fernández informa sobre la factibilidad de abrir una filial en Panamá, cumpliendo ciertos requisitos formales y con las autorizaciones pertinentes por parte del Coordinador General. En este sentido, tanto el Dr. Gabriel Fernández como la Dra. Sturla, harán las averiguaciones sobre el particular en sus respectivos países, e informarán en la próxima reunión. Así, en

Guatemala, C.A.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No.** 48

base a ello, el Comité Ejecutivo debatirá sobre dichas informaciones y propuestas, las posibilidades del traslado mencionado, de tornarse ello necesario.

Por otro lado, el Dr. Gabriel Fernández da lectura del informe de tesorería sobre la situación financiera de la AIDEF, que le remitió el ex Tesorero. El importe actual asciende aproximadamente a la suma de U\$S 3.160.

### **OCTAVO 8. Cuestionario relativo al grado de avance de los procesos autonómicos.**

Atento a que solamente han enviado sus respuestas las delegaciones de Argentina, Guatemala y Uruguay, la Secretaria general se compromete a hacer circular nuevamente el cuestionario a todos los integrantes del Consejo Directivo. Por su parte, las respuestas deberán remitirse a dicha Secretaría General en plazo de 2 meses a partir de la fecha.

### **NOVENO 10. Situación del convenio firmado con Eurosocial-Justicia. Recepción del material estipulado.**

El Coordinador General informa que la Lic. Stalling le hizo llegar veintitrés CDs con documentación de Eurosocial Justicia sobre "Cooperación Jurídica Internacional-Latinoamérica" y "Políticas Judiciales de Atención al Ciudadano". Se deja constancia que se hace entrega de dos CDs a las delegaciones de Argentina (DGN, AMFJN, ADEPRA), Brasil (ANADep y CONDEGE), Chile, Nicaragua, Paraguay y Uruguay.

### **DECIMO 11. Varios.**

a) **Próxima reunión.** El Coordinador General informa sobre la realización del Congreso Defensores Públicos en Campo Grande, Mato Grosso de Sul, los días 16 al 19 de noviembre del corriente año. En tal sentido, el Dr. Castro propone realizar la próxima reunión del Comité Ejecutivo en dicha fecha. Habida cuenta la falta de acuerdo, el Coordinador General convocará, y quedará supeditada a las posibilidades de los integrantes

b) La Dra. Noyme Yore informa sobre la aprobación del documento de las 100 Reglas de Brasilia por parte de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay.

Guatemala, C.A.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

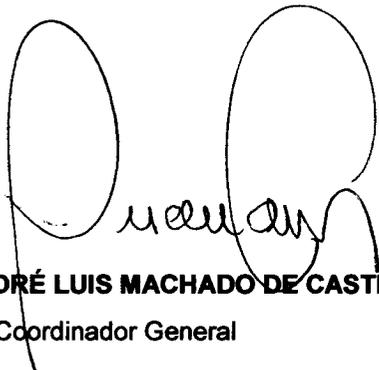
Nit: No. 6750819-7

Folio No. 50

Participaron en la presente sesión como observadores las siguientes personas: el Dr. Juan de Dios MOSCOSO, Asesor de la Defensoría General de la República de Argentina, Dr. Domingo FERNÁNDEZ, Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, Gustavo KOLLMANN, de la Comisión de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN), Sebastián VAN DEN DOOREN, de la Defensoría General de la República de Argentina, la Dra. Mariana LOBO ABURQUERQUE, Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP), Tereza Cristina ALMEIDA FERREIRA, Presidenta del Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais-CONDEGE, la Dra. Sara Quimas de la Defensoría Pública de Río de Janeiro, y la Dra. Francilene GÓMES BESS, Defensora Pública General del Estado de Ceará, la Dra. Catalina SADÁ MUÑOZ de la Defensoría Penal Pública de Chile, los Dres. Marino MÉNDEZ y Carlos FLORES, ambos del Ministerio de la Defensa Pública, y la Dra. Zony Grey LASSO, de la Asociación de Defensores Públicos de la República Oriental del Uruguay.

La delegación de Chile manifiesta que, debido a que debe regresar a su país previo a la finalización de la confección e impresión del presente Acta, delega su firma en la Dra. Stella Maris Martínez.

**DECIMO PRIMERO:** El Comité decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y fecha, a las dieciocho horas con cuarenta minutos, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes la aceptan, ratifican y firman.



Lic. ANDRÉ LUIS MACHADO DE CASTRO  
Coordinador General



Dra. SILVIA STURLA TAES  
Sub Coordinadora General

Guatemala, C.A.

**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No. 51**



**Dra. STELLA MARIS MARTÍNEZ**  
Secretaria General



**Dr. GABRIEL ELÍAS FERNÁNDEZ**  
Tesorero



**Dra. NOYME YORE ISMAEL**  
Coordinadora de América del Sur



**Dra. DOCTORA PAULA VIAL REYNAL**  
Vocal Segundo



**Lic. CLARISA IBARRA**  
Revisora de cuentas suplente

Guatemala, C.A.